

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN GENERAL, SOBRE B DE PROPUESTAS DE JUICIO DE VALOR Y REMISIÓN A TÉCNICO PARA VALORACIÓN

2.4.12/22

Licitación de “SERVICIOS DE ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS A LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA DEL 28 DE MAYO DE 2023”, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 900.000,00 €.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)

SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)

VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega (Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Cecilia Incera López (Interventora Delegada)
D. Pablo Izu Morales (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 24.01.2023 **Hora de comienzo:** 11:10 h
Lugar: Sala de Contratación **Hora de terminación:** 11:35 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

La presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 10:00 horas del día 24 de enero de 2023, ha presentado oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente empresa:

▪ **INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.**

Se procede al descifrado, apertura y lectura del sobre A, con el siguiente resultado:

Se constata la presentación del Anexo II (Documento Europeo Único de Contratación, DEUC) y demás anexos señalados en la cláusula N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se pone de manifiesto en el acto de la Mesa que la empresa licitadora ha incluido junto al Anexo III, Declaración Responsable adicional al DEUC, un Anexo Aclaratorio, referido a litigios pendientes con la CNMC. No obstante, se comprueba en el ROLECSP que, para la licitadora **INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.**, no consta inscrita prohibición de contratar con las Administraciones Públicas.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por las empresas al procedimiento de licitación.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZN6BenBAGdXa54BNMQkvODJLYdAU3n8j



A continuación, procede a la apertura y lectura del sobre B que contiene la documentación técnica correspondiente a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de la cláusula O) del PCAP, con el siguiente resultado:

La empresa licitadora presenta documentación técnica de su propuesta para valoración por el técnico responsable del contrato.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Remitir la documentación técnica de la propuesta al técnico responsable del contrato para la valoración conforme con los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor establecidos en la cláusula O) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZN6BenBAGdXa54BNMQkvODJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **30/01/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **31/01/2023 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **02/02/2023 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **02/02/2023 - Cecilia Incera Lopez**

INTERVENTOR JEFE DE EQUIPO-IG

Firma 5: **02/02/2023 - Pablo Izu Morales**

SUBDIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA-D.G. DE ORGANIZACION Y TECNOLOGIA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AZN6BenBAGdXa54BNMQkvODJLYdAU3n8j

